

EL PATRIMONIO RURAL COMO FACTOR DE DESARROLLO ENDÓGENO

Jorge Hermosilla Pla

Departament de Geografia

ESTEPA (Unidad de Estudios del Territorio y del Patrimonio)

Universitat de València

Emilio Iranzo García

Departament de Geografia

ESTEPA (Unidad de Estudios del Territorio y del Patrimonio)

Universitat de València

INTRODUCCIÓN

El interés por el estudio del Patrimonio ha experimentado una evolución positiva desde mediados del siglo XX. Diversas son las disciplinas, así como los expertos, que han centrado su interés en su análisis y tratamiento. Como consecuencia, se ha producido el enriquecimiento de un concepto que, con el paso del tiempo y según el área geográfica, cambia.

El trabajo que a continuación se presenta tiene como objetivo la exposición de una serie de reflexiones, así como unos conocimientos y experiencias adquiridos por los autores, como resultado del avance en sus líneas de investigación sobre el patrimonio del medio rural y el desarrollo local. Aunque aún son necesarias más investigaciones que dictaminen la importancia que tiene una eficaz gestión del patrimonio endógeno para el desarrollo local, parece evidente que existe una correlación positiva entre ambos. Es decir, mientras una comunidad cultive, interprete y proteja su patrimonio, éste alcanzará la condición de recurso que podrá ser empleado con diversos fines, entre ellos la mejora de las condiciones económicas, socio-culturales o ambas de un territorio.

De este modo, la estructura del artículo muestra cuatro partes diferenciadas. En primer lugar, se procede a la conceptualización del patrimonio, analizando sus rasgos más destacables, y al análisis de la evolución terminológica que ha experimentado hasta alcanzar la noción actual. Por lo que respecta a la segunda parte, muy similar a la anterior por establecer definiciones y conceptos, se pretende aproximar al lector a lo que los geógrafos denominamos “medio rural”. Es decir, se trata de caracterizar aquellos espacios no urbanos del territorio valenciano, los cuales gozan de un variado y a su vez ignoto patrimonio. Dicho patrimonio es caracterizado atendiendo a sus rasgos específicos, lo que nos permite precisar el concepto “patrimonio rural”. En tercer lugar prestamos atención al término desarrollo local, concepto cuyo significado, económico, social y como no, territorial, no abandona las agendas políticas en las últimas décadas. Efectivamente, el estu-

dio de la geografía económica y de los espacios más desfavorecidos nos muestran el funcionamiento de un sistema, comúnmente denominado “mundo global”, que ha propiciado la búsqueda de alternativas: el desarrollo económico mediante el uso de los recursos endógenos. Tras quedar definido el concepto se expondrán ideas y reflexiones acerca de la utilización alternativa del patrimonio rural como factor de desarrollo local. Finalmente, la última parte del trabajo aborda el modo de valorizar y gestionar el patrimonio desde una administración o institución del medio rural.

El debate epistemológico sobre el concepto patrimonio y sus diferentes adjetivaciones es perentorio. Únicamente clarificando el significado conceptual de cada término avanzaremos hacia el subsiguiente escalón: el uso del patrimonio rural como una oportunidad de desarrollo de los espacios rurales. No obstante, la tesis que defendemos no trata de convertir al patrimonio y a los sectores que de él se sirven, para la mejora de su actividad en el único medio de progreso, sino de gestionarlo de la manera más racional para que aporte a las comunidades locales los beneficios más provechosos; es decir, hacer de los bienes patrimoniales de estos espacios más desfavorecidos, una fórmula de dinamización y diversificación de la riqueza económica y social.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL PATRIMONIO Y SU CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA

La noción de patrimonio

Diversos son los caminos que se presentan para alcanzar la noción de patrimonio. Y es que el dinamismo que caracteriza al concepto obliga a realizar una serie de consideraciones previas, pues éste no se comprende de igual manera en la actualidad que en el pasado. Su significado ha evolucionado según los planteamientos teóricos y criterios empleados en cada periodo (Morales, 1996), pero también en consonancia con el sistema de valores por el que se han regido las comunidades. Así por ejemplo, mientras en la Edad Media el patrimonio es entendido como la acumulación de riquezas, de las cuales únicamente los nobles tenían acceso a ellas, en el Renacimiento, con la efervescencia cultural que caracteriza a este periodo, empieza a ser tomado en consideración, no sólo como riqueza, sino como identificador de un colectivo.

Antes de definir qué se considera patrimonio es conveniente comprender el significado de otros dos términos: cultura y espacio natural. Y es que en la actualidad, la tendencia no es hablar de patrimonio, sino de patrimonio natural y cultural como un todo integrado, es decir, sin establecer diferencia entre ellos (Castillo, 1996). Entendemos por *cultura* el conjunto de procesos creativos, además de una manera de entender y vivir la vida (Panikkar, 2004); es un conjunto de comportamientos de una colectividad como consecuencia de las transformaciones espaciales, históricas y económicas. Por su parte, consideramos como un *espacio natural*

a aquellas áreas o lugares singulares desde el punto de vista ambiental, fruto de su biodiversidad, de la evolución de los ecosistemas e incluso de la interacción con el hombre. Si consideramos al patrimonio como el conjunto de manifestaciones y testimonios legados, tanto por el hombre como por la naturaleza, cuya función es fortalecer el sentimiento de identidad entre las gentes y de pertenencia a un lugar, pensamos que el concepto no debe argumentarse con los tópicos de antaño: “patrimonio es igual a objetos antiguos, raros, bellos, artísticos, caros, grandiosos...”.

Los seres humanos se han caracterizado por su capacidad de creación y de adaptación al medio natural. De esta manera, aquellos elementos, sean éstos objetos, estructuras o comportamientos, que nos permitan la transmisión cultural entre generaciones, además de la comprensión del territorio pasado y presente, pueden ser considerados patrimonio. Entre los rasgos que lo caracterizan en la actualidad destacan:

- *la durabilidad y transmisividad*, pues son bienes que heredamos procedentes de otras épocas o que transmitimos nosotros, porque son indispensables en la comprensión e interpretación de los modos de vida que provienen del pasado y que mantienen en contacto a las generaciones (Ballart, 1997);

- *el carácter comunitario*; de acuerdo con Cruz (1999) el patrimonio cultural se erige como seña de identidad, que ayuda al ser humano al ubicarse en el tiempo y en el espacio. Ofrece estabilidad y sensación de pertenencia, mejorando la relación entre los hombres y la comprensión de un pasado que les es común;

- *la singularidad*, vinculada a la escasez y dificultad de hallar elementos similares que ejerzan una función similar;

- *el valor*, pues el patrimonio se caracteriza por valer más de lo que físicamente es. Dicho valor varía atendiendo a los cambios en la percepción y en el comportamiento de las sociedades. Existe una categorización de los valores del patrimonio: “valor de uso”, que hace referencia a la utilidad del elemento; “valor formal”, relacionado con la estética del elemento y el mérito de su creación; y el “valor simbólico” que indica la importancia de los bienes del pasado al servir de nexo con el presente;

- *la propiedad*; los elementos patrimoniales son sentidos como propios por parte de la ciudadanía, pero en muchas de las ocasiones no son bienes públicos sino que pertenecen a particulares.

Clasificación tipológica del patrimonio

El tratamiento del patrimonio desde diferentes instancias administrativas y por diferentes técnicos y disciplinas académicas ha dado lugar a una intensa adjetivación del término. La Historia, la Historia del Arte, la Arqueología, la Antropología y la Arquitectura son las más reconocidas, pero también se están aproximando al patrimonio disciplinas como la Paleontología, la Ecología, la Filología y sobre todo la Geografía, pues el patrimonio no deja de ser la manifestación de una cultura y de unos comportamientos en el espacio que, además de actuar de soporte influye intensamente en la conformación de dichas manifestaciones.

Cuando se intenta proponer una definición de patrimonio, surgen las preguntas acerca del adjetivo más apropiado que debe acompañarle: histórico, etnológico, monumental, artístico, cultural... El estudio del patrimonio necesita un trabajo interdisciplinar que ofrezca nuevos enfoques y puntos de vista en su análisis y definición. Sin embargo, no siempre es sencillo coordinar y articular las diferentes disciplinas y sus conceptos sobre el patrimonio. La elección que se haga de un término u otro no permitirá eludir lo que en principio parece ser una mera cuestión formal, para definir y orientar el sentido prioritario de lo que debemos entender por patrimonio (Agudo, 1996). Algunas de las adjetivaciones que el patrimonio recibe las podemos plasmar en la siguiente tabla:

TABLA II.2. *Clasificación del Patrimonio Cultural Valenciano*

<i>Tipos de patrimonio</i>		
Mueble	Arquitectónico	Documental
Inmueble	Arqueológico	Bibliográfico
Histórico	Paleontológico	Científico
Artístico	Etnológico	Técnico

Fuente: Ley 4/98 del Patrimonio Cultural Valenciano.

El primer término que en España acompaña a patrimonio es el de *artístico*. Posteriormente se empezó a utilizar el término *histórico* y la combinación *histórico-artístico*. La Ley 16/85, vigente para el conjunto de España, habla del Patrimonio Histórico Español. Sin embargo, la evolución del término, desde una concepción restringida hacia una concepción actual más abierta, dinámica e integral denota que es más apropiado denominar al patrimonio histórico, patrimonio *cultural*. Una de las motivaciones es que el nuevo concepto incluye el patrimonio producido en nuestros días, del cual no es posible señalar su valor histórico. Otra es que la cultura es el concepto definidor más amplio para caracterizar a un grupo humano (Rodríguez, 1997).

Otro de los términos que frecuentemente acompaña al de patrimonio es el de *etnológico*. Por patrimonio etnológico entendemos el conjunto de bienes, los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional de un pueblo, en sus aspectos materiales, sociales y espirituales. Cuando al concepto de patrimonio cultural se le añade el calificativo de etnológico, aumenta el contenido ideológico; son bienes culturales valorados más que por su antigüedad o estética, por su valor étnico. No se trata sólo de un matiz terminológico o de especialización disciplinar, sino que supone un cambio radical en la percepción de la cultura como globalidad (Agudo, 1996). En el desarrollo del concepto *patrimonio etnológico* lo singular deja lugar al contexto histórico y territorial, que ha ido conformando las señas de identidad de una comunidad. Se valoran los ele-

mentos de la cultura que explican los modos de vida, valores y espiritualidad de la comunidad que ha generado y usa ese patrimonio. Asimismo hablar de patrimonio *antropológico* es igual a hablar de patrimonio etnológico (Rodríguez, 1997). Son conceptos trabajados desde la Antropología, que considera al patrimonio como un conjunto de elementos de la cultura tradicional y popular, que están vivos y consolidados en el presente.

TABLA II.3. *Clasificación del patrimonio según el ámbito de la cultura*

<i>Concepción totalista u holística. Toda la cultura</i>		
Arqueológico-prehistórico	Histórico-Documental	Antropológico
<i>Concepción sectorial o aspectos de la cultura</i>		
Artístico	Monumental y Arquitectónico	Ecológico y medioambiental
Científico	Tecnológico	Literario
<i>Atendiendo a funciones instrumentales y auxiliares</i>		
Bibliográfico	Documental	Idiomático

Fuente: Rodríguez (1997).

En definitiva, el concepto de patrimonio puede variar su significado según esté acompañado por un término u otro. Mientras alguno de ellos sólo clasifican en un campo de la ciencia específico ciertos bienes culturales, otros matizan los conceptos clásicos; sin embargo, algunos adjetivos dan un sentido nuevo al patrimonio, provocando un cambio en su contenido y en su definición. Históricamente, los adjetivos que han acompañado al término patrimonio le conferían a éste unos rasgos de antigüedad, monumentalidad y de creación artística, que únicamente nos ofrecían una concepción parcial. Sin embargo, el término que actualmente consideramos más apropiado es el de patrimonio cultural, ya que sus elementos, en continuo proceso de creación y desaparición, definen los modos de vida e ideología de una colectividad. Es un concepto amplio, resultado de una lenta transformación histórica y legislativa del concepto patrimonio histórico-artístico (Agudo, 1996; Rodríguez, 1997), que en la actualidad también integra los bienes naturales y los paisajes culturales.

EL CONCEPTO DE MEDIO RURAL Y SU PATRIMONIO

El nuevo orden territorial, comúnmente denominado “globalización”, ha generado, entre otras consecuencias, la reducción de las diferencias entre áreas rurales y urbanas. En efecto, la delimitación de lo que es rural y de lo que es urbano re-

sulta cada vez más compleja. El territorio se nos presenta como un espacio confuso y caracterizado por una diversificación de las actividades humanas. Se está produciendo una integración tal de lo urbano en lo rural, que resulta dificultoso establecer la frontera entre ambas áreas. Llegados a este punto, es conveniente realizar un esfuerzo de conceptualización del medio rural, pues las actuales dinámicas y la multifuncionalidad de estos espacios tienden a alejarnos sus modos de vida tradicionales; unos modos de vida que, en armonía con la naturaleza han producido y siguen produciendo un patrimonio con rasgos de singularidad.

El medio rural y ruralidad

El medio rural es un ámbito geográfico inmenso, que históricamente ha sido el soporte de actividades socioeconómicas vinculadas a la explotación de los recursos naturales, a la agricultura y a la ganadería. Sin embargo, desde el último tercio del siglo XX, agricultura y medio rural dejaron de utilizarse como sinónimos (Regidor, 2000). Paulatinamente las sociedades se han ido transformando y el reflejo es notorio en el territorio. Las actividades agropecuarias pierden su hegemonía en favor de una diversificación de actividades, donde se incluyen la industria y los servicios. Los grupos humanos adquieren modos de vida urbanos que dan lugar a cambios socioestructurales y a una reorganización del espacio no exentos de conflictos. Luego no es extraño que existan importantes dificultades en la definición de medio rural. Rural, del latín “ruralem” de “rus” campo, hace referencia a aquellas actividades relacionadas con el campo. No obstante, su definición varía según las diferentes percepciones que pueden ser bien positivas o bien negativas: zonas alejadas, áreas poco desarrolladas económicamente y culturalmente, espacios de gran riqueza natural, paisajes agrícolas, lugares de captación de materias primas...

En efecto, la percepción del espacio rural no es la misma, según nos encontremos en unas áreas territoriales con un determinado modelo económico de desarrollo, o en otras con un modelo diferente. El contexto geográfico y socioeconómico influye en la definición del término. Por ejemplo, en un ámbito urbano el medio rural se considera un espacio de apropiación de recursos y un área de esparcimiento, mientras que en una zona de montaña se considera como la base de una economía agropecuaria de autoconsumo de la que hay que huir o transformar. Tradicionalmente, el medio rural ha sido definido como aquel espacio caracterizado por la práctica de actividades agrarias, soporte de una comunidad humana (Mayoral, 1996). Pero en la actualidad, se halla en un momento de transición que provoca que no haya un total acuerdo en la conceptualización del término. Una definición desde la óptica sociocultural caracteriza al medio rural como a un espacio donde el comportamiento de sus habitantes es diferente al de los habitantes de áreas urbanas; es decir, vincula el medio rural a valores tradicionales. En cambio, una definición ocupacional, que en la actualidad ha quedado obsoleta por la pluriactividad que hoy caracteriza a las áreas rurales, indica que en éstas predominan las actividades económicas del sector primario. Finalmente, la definición ecológica

nos presenta al medio rural como un espacio donde los poblamientos son pequeños con predominio de los espacios abiertos (Ceña, 1993).

La dificultad que entraña realizar una precisa delimitación de lo que es considerado espacio rural y lo que es urbano nos obliga a utilizar un conjunto de indicadores que determinan el grado de ruralidad de un área. Identificamos ruralidad con la combinación de varios parámetros (Esparcia y Noguera, 2001):

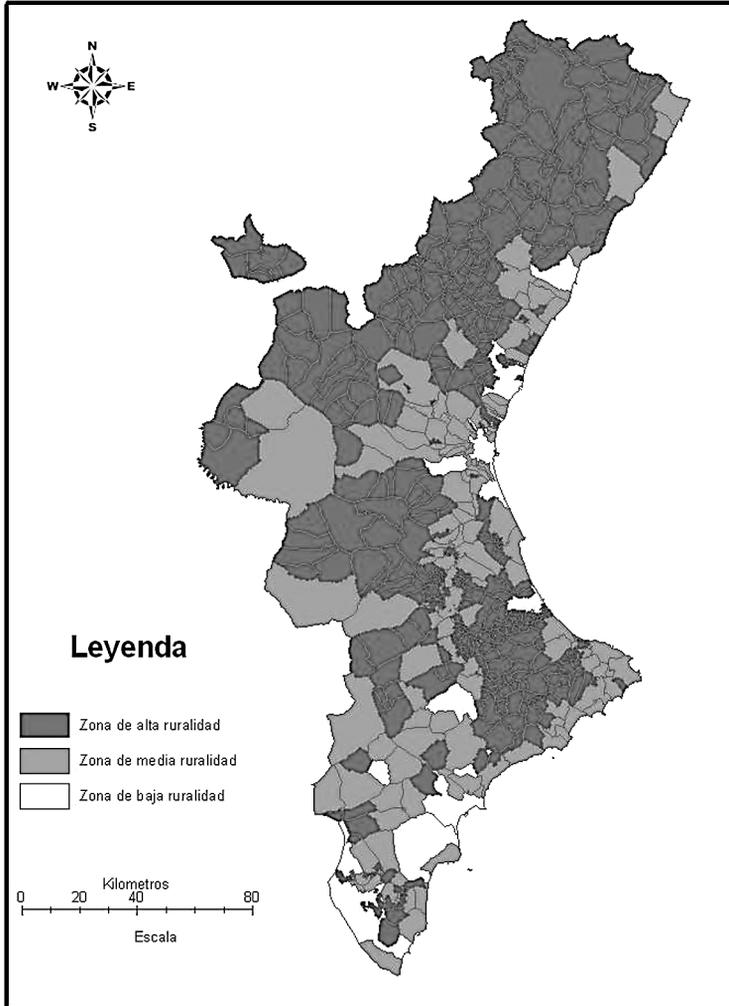
- importantes pérdidas de población (más del 5%, entre 1960 y 2000), donde las densidades no superan los 20 habitantes por kilómetro cuadrado,
- un elevado envejecimiento, donde la población mayor a los 60 años supera el 25% del total,
- unos usos del suelo predominantemente forestales o agrícolas,
- una proporción elevada de la población activa dedicada al sector primario (más del 20%) y
- un sistema de poblamiento caracterizado por núcleos de pequeño tamaño (2.000-2.500 habitantes) y poblamiento disperso.

Aunque los espacios rurales se hallan caracterizados por una menoscabada calidad de vida, fruto la carestía de servicios públicos, de infraestructuras y de nivel adquisitivo de sus habitantes, estamos en una situación transitoria. Existe un proceso de cambio entre la situación tradicional y la actual, caracterizada por la recomposición social de estos espacios y su homogeneización. En el medio rural han aparecido nuevos actores con valores y percepciones diferentes a las tradicionales, que han convertido este espacio en el “territorio de las clases medias” (Lowe *et al.*, 1997), donde las actividades agropecuarias pierden fuerza en beneficio de otros usos asociados a la residencia, al ocio y tiempo libre, y a la protección medioambiental.

Los espacios rurales valencianos: tipologías y dinámicas

El medio rural valenciano presenta la siguiente dualidad: espacios desfavorecidos o atrasados, geográficamente más aislados de las áreas metropolitanas, y espacios rurales dinámicos ubicados en las proximidades de los núcleos urbanos o en zonas de transición. Su delimitación no siempre es sencilla, pues entre los rasgos del territorio valenciano destaca la heterogeneidad de ambientes con procesos socioeconómicos diversos. En él encontramos áreas con características muy diferentes, pudiendo distinguir entre *áreas desfavorecidas*, *áreas intermedias* y *áreas dinámicas*. Mientras que las áreas desfavorecidas responderían a las más desvinculadas de los centros de toma de decisiones, aisladas geográficamente por un medio físico adverso que dificulta la prestación de servicios y el desarrollo de las infraestructuras, las áreas dinámicas quedan definidas por estar asociadas a espacios periurbanos con rasgos de ruralidad, pero en los que se practica una agricultura dinámica y competitiva, capaz de generar empleo y sostener una ocupación agraria. Además, es en estos espacios periurbanos donde se empiezan a producir procesos urbanos y de cambio socioeconómico, de manera rápida e intensa.

Figura 1: Espacios rurales valencianos.



Fuente: Esparcia y Noguera (2001).

Como se puede observar en la Figura 1, las áreas rurales más desfavorecidas de la Comunidad Valenciana corresponden al interior de la provincia de Castellón (comarcas dels Ports, Alt Maestrat, Alcalatén, Alto Mijares y Alto Palencia) y al curso medio del Turia (Rincón de Ademuz y Serranía) y zonas de las comarcas de la Plana de Requena-Utiel, Valle de Ayora y Canal de Navarrés en Valencia. En la provincia de Alicante destaca por su ruralidad la zona denominada la Montaña ali-

cantina. Por lo que respecta a las zonas intermedias, son las áreas que ocupan la segunda corona metropolitana como la Hoya de Buñol o el Camp de Turia o zonas próximas a centros turísticos o industriales (Valls del Vinalopó, Marina Alta y Baixa, Plana Baixa) las identificadas. Finalmente las áreas de baja ruralidad o dinámicas son aquellas ubicadas junto a las grandes áreas metropolitanas (L'Horta, L'Alacantí y el Baix Vinalopó).

La evolución de los modelos socioeconómicos y territoriales provoca que las diferencias existentes entre las tres áreas que distinguimos en el medio rural, tiendan a diluirse. Cada vez más disminuyen las áreas consideradas como desfavorecidas, pues las condiciones de vida de la población de estos espacios han mejorado notablemente (Esparcia y Noguera, 2001). El proceso de terciarización que está experimentando el mundo rural lo convierte en un espacio multifuncional donde la agricultura, además de perder importancia como actividad económica, ha de adaptarse si quiere ser competitiva, en un mercado que ya no es de autoconsumo. Las nuevas dinámicas que viven las áreas rurales valencianas también atañen al plano sociocultural e institucional. La expansión del modo de vida urbano en ellas provoca una afluencia interesante de información no exenta de riesgos, pues si no se protegen y revalorizan los modos de vida, la cultura y el paisaje rural, se puede producir una homogeneización y pérdida de identidad cultural y de diversidad ambiental y patrimonial. Asimismo, se han producido modificaciones en las políticas, las cuales promueven cada vez más el desarrollo endógeno. Las instituciones locales adquieren más capacidad de gestión territorial y aumenta la participación de los agentes locales.

EL PATRIMONIO RURAL: CONCEPTUALIZACIÓN Y RASGOS CARACTERÍSTICOS

Resulta imprescindible para una correcta definición y comprensión del concepto patrimonio rural advertir los rasgos singulares del espacio del que forman parte. En efecto, la magnitud del medio rural y su variedad geográfica ha dado como resultado unas características patrimoniales propias de cada zona. No obstante, el patrimonio rural es un concepto vagamente definido. La comunidad científica no siempre es proclive en la aceptación del término, pues considera que el patrimonio es único, huyendo de las diferentes adjetivaciones disciplinares o geográficas con que se ha acompañado al término (histórico, arquitectónico, etnográfico, urbano, rural...). Aún así, pese al debate epistemológico y siendo conscientes de que el concepto *patrimonio rural* es difuso y aún poco clarificado, consideramos que el medio rural, por su composición, estructura y dinámica, presenta unos rasgos patrimoniales propios, relacionados con las características medioambientales y modo de vida de los habitantes de estas áreas.

El patrimonio rural es el conjunto de bienes, ya sean materiales o inmateriales, testimonio de la cultura ideacional y del modo de vida de los habitantes de los espacios rurales. Es la manifestación de las señas de identidad de aquellos que han

heredado una manera de vivir, en contacto directo con un medio natural más o menos domesticado. De este modo, este patrimonio queda conformado tanto por elementos culturales como por paisajes naturales más o menos antropizados que, además de ser el fruto de una herencia, no dejan de generarse en la actualidad. Así, los habitantes rurales pueden reconocerse en ellos, sentirlos como propios y desear su acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras.

El patrimonio rural, además de disponer de elementos y características comunes a otros espacios, posee elementos propios y diferenciados, que únicamente a él le pertenecen (Ruiz, 2001). La evolución del concepto patrimonio ha permitido que aquellos elementos típicos de la cultura rural, lejos antaño de ser valorados como bienes culturales y naturales, hayan adquirido una consideración social y un valor superior a lo que físicamente son. Uno de los rasgos que caracterizan al patrimonio rural es que la mayor parte de sus elementos no han sido creados con la intención de permanecer, o de ser un hito monumental, artístico o estético; su objetivo es el de cumplir una función práctica. Según Cruz (2000) es un patrimonio formado por espacios y objetos cotidianos; elementos funcionales alejados del simbolismo de las grandes obras monumentales. Aunque en los espacios rurales no se debe obviar la presencia de elementos urbanos, monumentos, restos arqueológicos e incluso fuentes bibliográficas y documentales de gran riqueza, su patrimonio destaca por otros componentes cuya misión es la de configurar un sistema territorial y hacer uso de los recursos. Entre ellos podemos destacar: las viviendas y edificaciones populares, las infraestructuras territoriales (caminos, vías pecuarias, sistemas de irrigación), la artesanía y productos propios, la gastronomía, el léxico y variedades dialectales, los modos de vida, valores, comportamientos y tradiciones folclóricas, los paisajes agrarios y forestales y los elementos paisajísticos singulares.

No podemos finalizar la caracterización del patrimonio rural sin hacer referencia a la problemática a la que está sometido. Por una parte nos encontramos con el problema de la dispersión de sus componentes en un espacio muy extenso; problema que parcialmente puede solucionarse a partir de fórmulas que integren los diversos elementos patrimoniales. Por otra parte existe el problema de la pérdida de la funcionalidad de los elementos patrimoniales del medio rural. Esto nos ha abocado a considerar patrimonio exclusivamente a aquellas piezas del pasado, que dan fe de un modo de vida diferente al actual. Así, el patrimonio rural se convierte en algo valioso desde un punto de vista histórico, pero que se caracteriza por su pérdida de funcionalidad y por la anulación de su proyección de futuro (Cruz, 2000). En consecuencia, se hace imprescindible una adecuada comprensión e interpretación del patrimonio rural, no solo como un identificador cultural, sino como un recurso esencial que dinamiza la economía y es fuente de vitalidad, diligencia y desarrollo social.

EL PATRIMONIO RURAL COMO FACTOR DE DESARROLLO

Durante décadas se ha pensado que el factor determinante para el desarrollo era el económico. Sin embargo, hoy consideramos que el desarrollo tiene otras dimensiones (social, cultural, ambiental, físico-territorial, político-institucional, etc.) relacionadas entre sí, pero con cierto grado de autonomía (De Franco, 2003). En la era de la globalización en la que estamos inmersos, es sabido que ya no es suficiente hablar de crecimiento económico y social o de aumento del nivel de vida. Cada vez se presta más atención al desarrollo endógeno o local. Esta situación tiene su origen en la necesidad del mundo globalizado de generar identidades y, en consecuencia, productos singulares que resulten atractivos en el mercado. Así pues, definimos desarrollo local como la estrategia adoptada por un ámbito subnacional, generalmente microrregional o municipal, para alcanzar el crecimiento integral de su territorio y de las personas que en él habitan. Para ello analiza todo el conjunto de potencialidades que una unidad administrativo-territorial puede utilizar para ser más competitiva, cooperativa y dinámica.

Es evidente que esta modalidad de crecimiento se caracteriza por la puesta en valor de los recursos endógenos, ya sean territoriales o humanos. El desarrollo local es un proceso en el que interactúan diferentes agentes (administración local, técnicos, empresarios, trabajadores y población en general), los cuales han de coordinar sus acciones en pro del éxito del propio proceso (Hermosilla e Iranzo, 2003). Según la OCDE, el desarrollo local es un proceso por medio del cual una serie de instituciones y personas locales se movilizan en una localidad determinada, con el fin de crear, reforzar y estabilizar actividades utilizando, de la mejor manera posible, los recursos del territorio. Esta definición habla de un racional uso de los recursos, es decir, de un desarrollo local sostenible. Para alcanzarlo es necesario crecer, pero no sólo económicamente. En este proceso es necesario salvaguardar los recursos en beneficio de las generaciones futuras y distribuir con equidad los frutos del desarrollo para que la población tenga acceso a mejores rentas, al conocimiento y al poder.

Ya citamos que, además de la económica, el desarrollo local cuenta con otras dimensiones que lo hacen posible. Y es que en un sistema económico, además de los bienes de capital existen otros que alcanzan una gran relevancia. Entre ellos destaca la cultura y sus manifestaciones, es decir, los bienes patrimoniales. En la década de los 90 del siglo XX, la UNESCO reconoció la capacidad del patrimonio como recurso para un desarrollo local sostenible. El patrimonio, además de fuente de riqueza, como recurso social genera un sentimiento de pertenencia a una comunidad y a un territorio, que lo convierte en un valuarte educativo beneficioso, tanto para los habitantes del medio rural como para sus usuarios externos (Ortega, 2004). Las administraciones locales, que han percibido la potencialidad de este recurso cultural, han empezado a diseñar estrategias que eviten la secular dependencia de las actividades rurales tradicionales, aprovechando las nuevas posibilidades de progreso que ofrece el patrimonio, al convertirse éste en un producto de consumo.

Nadie ignora que en la actualidad, la cultura y sus expresiones constituyen un recurso económico de gran dinamismo. Los bienes culturales y patrimoniales han pasado de ser un producto demandado por una élite, a convertirse en una exigencia generalizada por la ciudadanía. Estos nuevos comportamientos vinculados a la “civilización del ocio” adquieren una gran trascendencia para el desarrollo local, pues permiten que los recursos endógenos, entre ellos el patrimonio, se conviertan en un bien comercializable que generen beneficios tanto económicos como sociales. Entre los efectos fundamentales del patrimonio rural en el desarrollo podemos destacar:

- efectos económicos directos: creación de empleo y valor añadido en la producción, necesidad de inputs y outputs para los sectores relacionados...;
- efectos económicos inducidos en otros sectores relacionados como el turismo, el transporte, la construcción, las finanzas y las telecomunicaciones;
- efectos sobre la economía local y la ordenación urbana: el patrimonio cultural se constituye en el soporte del sistema territorial y en el medio de diversificación de la estructura económica local;
- efectos de atracción de actividades económicas y residentes, pues la riqueza cultural se ha convertido en un factor de atracción para el establecimiento de empresas y residencias de clase media alta.

Parece evidente que el patrimonio cultural del medio rural alcanza su máxima expresión como factor de desarrollo a través de la actividad turística. Actividad que percibe en el paisaje, objeto de estudio de los geógrafos, un recurso síntesis del patrimonio cultural y natural. Con el turismo, la diversidad paisajística y los bienes culturales se convierten en una mercancía que, además de fomentar la sensibilidad y el sistema de valores de quienes los consumen, favorece su conservación futura al tiempo que se convierte en una fuente de riqueza endógena. El turismo y el patrimonio confluyen en lo que denominamos “turismo cultural”. Esta práctica, de acuerdo con Bóveda (2000) implica por parte del turista un deseo de cultivarse, de consumir un producto que tenga un significado cultural, promocionado por agentes locales. El turismo cultural se convierte en una actividad fundamental para el desarrollo local sostenible y a su vez, sirve para proteger y conservar aquello que es su verdadero soporte: el patrimonio cultural.

No obstante, hay que ser conscientes de los límites de la actividad turística. En primer lugar, una mentalidad excesivamente economicista puede generar dudas sobre las decisiones a tomar; no siempre se tienen los mejores argumentos acerca de que elementos seleccionar como hitos culturales, cuales rehabilitar o ignorar en beneficio de otros (De la Casa, 2000). En segundo lugar, no podemos olvidar la capacidad de acogida que un territorio tiene ante la implantación de una actividad. El turismo es un sector creciente que necesita de unas adecuadas infraestructuras y servicios. Para compatibilizar su capacidad de generar beneficios, garantizando la conservación de los bienes patrimoniales y del entorno, es menester una correcta implementación de las políticas de desarrollo endógeno. Unas políticas que en su

diseño han de ver en el turismo cultural una de las opciones de desarrollo, complemento de otras actividades diferentes.

Las actuaciones patrimoniales desde un servicio local

Durante la exposición de este artículo hemos defendido la oportunidad del patrimonio rural como recurso para el progreso social y económico. Luego, su protección y promoción debe constituir uno de los objetivos del ordenamiento y la planificación local, cuyas metas pasan por el desarrollo socioeconómico de estos ámbitos rurales.

Si efectuamos un breve diagnóstico del patrimonio cultural en las áreas rurales, podemos apreciar cómo su situación adquiere, en ocasiones, tintes dramáticos. Entre sus principales causas destacamos:

- una falta de conciencia patrimonial e insensibilidad hacia los aspectos culturales por parte de los políticos locales;
- una carencia de medios y presupuesto que conduce a priorizar las actuaciones, relegando el tratamiento del patrimonio a un segundo plano;
- la inexistencia de actuaciones planificadas estratégicas en materia cultural y patrimonial;
- la insuficiencia en los estudios y en los instrumentos de gestión del patrimonio rural que, cada vez está mejor valorado como fuente de recurso como complemento de áreas desfavorecidas.

El conjunto de elementos que conforman el patrimonio rural es rico en número y está muy disperso en el territorio (término municipal, comarca...). Es evidente que no todos los elementos que configuran el medio rural son patrimonio. Se ha de decidir qué es relevante y seleccionar aquello a lo que los técnicos y políticos dan valor, y con lo que la sociedad se siente identificada. Por ello, se está avanzando hacia una mayor regulación legislativa y planificación política, que permita una buena gestión del patrimonio rural.

En el ámbito municipal, y sobre todo allí donde la ruralidad es mayor, es imprescindible la intervención técnica en materia patrimonial, que permita la identificación y valoración de los bienes patrimoniales, y la pérdida de su riqueza y variedad. En este sentido y de acuerdo con Castellano y Sánchez (1996), cuatro son las actuaciones que corresponderían efectuar a un servicio local de patrimonio:

1. *Identificación y diagnóstico.* En esta fase los técnicos del servicio han de reconocer a través del contacto directo con el medio y sus gentes, así como por el análisis de las fuentes y de los textos científicos, cuáles son los bienes y valores patrimoniales del municipio. Una vez recopilada esta información se ha de proceder a la elaboración del catálogo-inventario que, mediante la confección de fichas, recoge toda la información imprescindible que diagnostica la situación del patrimonio a nivel local.

2. *La planificación.* Es fundamental que el diseño y ejecución de actuaciones sigan una línea perfectamente definida por el servicio o equipo gestor. Del mismo

modo, la configuración de programas de intervención debe de estar en comunión con las directrices generales del gobierno local, con el objeto de que éstos sean lo más eficaces posible. Además, en la fase de planificación se efectúa la selección de los bienes que mayor repercusión pueden tener en la generación de riqueza, se proponen fórmulas para la protección y conservación del patrimonio, se coordinan los recursos humanos y se proponen medios para la difusión del fruto de las investigaciones y actuaciones patrimoniales.

3. *Implementación de los planes.* Se trata de aplicar las medidas diseñadas en la fase anterior y ejecutarlas según un cronograma establecido. Dichas medidas, fruto de las limitaciones (económicas, humanas, legales...) propias de la administración local, pueden ser ejecutadas en cooperación con otras administraciones e instituciones, o a través de diferentes instrumentos de actuación. No obstante, es imprescindible hacer hincapié en aquellas tareas que pueden y deben ser realizadas por los servicios locales. Entre ellas destacamos: el Inventario de Bienes Culturales y Naturales, la protección legal atendiendo a los Planes Generales de Ordenación Urbana y el control y seguimiento de obras y actuaciones, el fomento de programas de promoción turística, la organización programas educativos y jornadas culturales, la edición de publicaciones, etc.

4. *Traslación de los beneficios del patrimonio a la comunidad local.* Entre las tareas que debe realizar el equipo gestor es la restitución de las inversiones en materia patrimonial a la localidad. Esto se traduce en un crecimiento económico, en la creación de puestos de trabajo y en el aumento del nivel cultural que beneficia a los habitantes de los municipios.

Finalmente, no podemos dejar de advertir que dotar de competencias a servicios locales de gestión del patrimonio y fomentar la cooperación intermunicipal e incluso comarcal, permite garantizar la protección, rehabilitación, conservación y promoción del patrimonio local-comarcal, en favor de unos mayores niveles de desarrollo económico y social de estas áreas históricamente desfavorecidas.

CONCLUSIÓN

A lo largo del presente artículo hemos ido desgranando diversos aspectos, tanto teóricos y conceptuales como prácticos, acerca del patrimonio rural. Fruto del sistema de valores y del modo de vida, en definitiva, de la cultura de una sociedad, el concepto actual de patrimonio ha tardado mucho tiempo en consolidarse. Sin embargo, hoy en día despierta un interesante grado de interés entre la comunidad científica, entre los técnicos y políticos y sobre todo entre la propia sociedad. Ya no se concibe al patrimonio como un conjunto de restos del pasado que, en la mayor parte de las ocasiones, constituyen una carga moral y económica. Éste se percibe como un recurso que si es bien gestionado, puede convertirse en una fuente de beneficios de diversa índole.

El patrimonio rural se halla en la situación expuesta. Constituido por elementos, actividades y espacios cuyo origen lo hallamos en tareas y trabajos cotidianos

del medio rural, entre cuyos rasgos destaca la utilidad, en la actualidad adquieren unas nuevas funciones y un nuevo valor. El patrimonio rural se ha convertido en uno de los principales recursos en torno al que gira el futuro de las áreas rurales. El aumento del tiempo libre y el incremento en la demanda de actividades de ocio al aire libre y de productos culturales, en una sociedad de clases medias, ha erigido al patrimonio como una pieza clave en el desarrollo de los espacios rurales. Sin embargo, los beneficios sociales, educativos y económicos que el patrimonio, como recurso para un desarrollo territorial sostenible, puede procurar, son imposibles de alcanzar si no se actúa de forma ordenada y coordinada. Es por ello por lo que resulta imprescindible constituir equipos de trabajo, formados por técnicos locales, que planifiquen las acciones y gestionen los bienes patrimoniales de un modo racional y coordinado con las políticas de los diferentes niveles administrativos.

Creemos que sólo de este modo se puede garantizar la salud del patrimonio rural, así como su capacidad de generar beneficios sociales y económicos, en unos espacios históricamente marginados y desfavorecidos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDO TORRICO, J. (1996): Patrimonio Etnológico. Problemática en torno a su definición y objetivos. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 18, 97-108.
- AGUDO TORRICO, J. (1999): Patrimonio etnológico e inventarios. Inventarios para conocer, inventarios para intervenir, en: Patrimonio Etnológico: nuevas perspectivas de estudio. Sevilla. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- ÁLVAREZ, J.L. (1992): *Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural*. Madrid. Espasa-Calpe.
- BALLART HERNÁNDEZ, J. y JUAN I TRESSERRAS J. (2001): *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona. Editorial Ariel, S.A.
- BALLART, J. (1997): *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona. Ariel S.A.
- BÓVEDA, M. coord. (2000): *Gestión patrimonial y desarrollo social*. Santiago de Compostela. Universidad de Santiago de Compostela. Laboratorio de Arqueología e Formas Culturais.
- CASTELLANO, M. y SÁNCHEZ J.A. (1996): Apuntes para la gestión del patrimonio histórico desde una perspectiva municipalista. *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 17, 90-95.
- CASTILLO RUIZ, J. (1996): ¿Hacia una nueva definición del Patrimonio Histórico? *PH. Boletín Del Instituto Andaluz Del Patrimonio Histórico*, 16, 101-106.
- CEÑA, F. (1993): Transformaciones del mundo rural y políticas agrarias, en: *Agriculturas y políticas agrarias en el sur de Europa*. Madrid. MAPA, 105-123.
- CLAVAL, P. (2002): El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio. *Boletín de la A.G.E.*, 34, 21-39.
- CRUZ, J. (1999): El patrimonio cultural en el medio rural valenciano. Aportaciones para un debate conveniente. *Ruralia*, 4, 9-20.
- CRUZ, J. (2000): Patrimonialización y desarrollo rural. *ACOPAH*, 8.
- DE BOLÓS, M. (dir.) (1992): *Manual de Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones*. Barcelona. MASSON, S.A.

- DE FRANCO, A. (2003): *A Revolução do local: globalização, glocalização, localização*. Sao Paulo. Brasília: Agencia de Educação para Desenvolvimento.
- ESPARCIA, J. y NOGUERA, J. (2001): Los espacios rurales en transición, en: Romero, J. *et al.* La periferia emergente. La Comunidad Valenciana en la Europa de las regiones. Barcelona. Ariel Geografía. 343-372.
- HERMOSILLA PLA, J. e IRANZO, E. (2003): *El desarrollo local en Cortes de Pallás. Teoría y práctica (1999-2003)*. Valencia. Universitat de València.
- HERMOSILLA, J. et al. (2002): *El patrimonio artístico y natural del interior valenciano*. Valencia. Engloba.
- MORALES, A.J. (1996): *Patrimonio histórico-artístico*. Madrid. Historia 16, Información e Historia S.L.
- RIOJA LÓPEZ, C. (1999): Reflexiones en torno a la cultura inmaterial y su gestión patrimonial en la Comunidad Autónoma Andaluza. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 16, 79-84.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. (1997): Patrimonio cultural, patrimonio antropológico y museos de antropología. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 21, 42-52.